

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

839

Pedro del campo Cenzerrado Vez.º desta Ciu.d ablando con el res
pecto debido, digo que V.S. fue serbido de nombrarme por aforador
por p.te de la Ciu.d a quien dios g.de y porquanto me he ocupado los dias nece
sarios para aforar bino binagre y azeyte = Suplico a V.S. que mirando
lo piadosa m.te mande se me de lo que acostumbra la ciu.d al que
se ocupa en esta entelijenzia por ser hombre pobre y aberlo me
nester para sustento de mi familia pido y suplico a V.S. me man
de librar el estupendo pido justicia y para ello &a

p.º del camp.º
p.º cerrerado

en 26 de Abril

Libunsele hunta R.s en los ha
rrendadores de mi g.l hurra